

Sólo podrán presentar la solicitud aquellos usuarios identificados con un certificado electrónico aceptado por la Administración Pública. A excepción de personas físicas, sin representante legal, que quieran presentar el formulario con firma manuscrita y escaneado. Podrán realizar dicho trámite a través de la página de inicio de la aplicación bajo el enlace “Soy persona física que actúa sin representante. He completado la solicitud con firma manuscrita y deseo adjuntar la solicitud firmada.”.

SOLICITUD ELECTRÓNICA DE AYUDAS

Este servicio permite solicitar telemáticamente ayudas que se dirigen a cubrir una parte de los costes de una solicitud de patente en el extranjero y en ciertos casos, a nivel estatal. El solicitante, a través de este servicio, podrá rellenar en línea la solicitud de ayuda, y anexar la documentación requerida.

La solicitud presentada telemáticamente será firmada electrónicamente por el solicitante, o por el representante en el caso de que lo tuviera, siempre que antes se haya presentado el documento “Declaraciones Responsables, autorización al representante y Datos bancarios”.

El acceso a la aplicación podrá realizarse por cualquier persona y podrá retomarse en cualquier momento siempre que se guarde el número de modelo y el nif/cif introducido en el formulario.

1. Requisitos del sistema

- [Adobe Acrobat Reader. 8 o superior.](#)

Entorno de ejecución de Java:

- [Java JRE 6 Update 38 \(1.6.0_38\) o superior, en 32 \(x86\)](#)
- [Java JRE 7 Update 10 \(1.7.0_10\) o superior en 32 \(x86\) o 64 \(x64/AMD64\) bits](#)
- [Java JRE 8](#)

Si desconoce cuál es su versión de Java o necesita actualizarla, puede hacerlo a través de <http://www.java.com/es> en el primer caso pulsando sobre el enlace “¿Tengo Java?”.

Navegador Web:

- [Mozilla Firefox 4.0 o superior \(en Windows únicamente se soporta Firefox en 32 bits\).](#)
- [Internet Explorer 8 o superior en 32 o 64 bits](#)
- [Google Chrome 15 o superior](#)
- [Apple Safari 5 o superior](#)

Nota: para usuarios de Firefox 9 o superior y Windows XP o Windows Server 2003: La carga del almacén de claves y certificados de Firefox 9 o superior por parte del MiniApplet @Firma necesita que el sistema tenga

instalado el entorno de ejecución redistribuible de Microsoft Visual C++ 2005.

Si no consigue acceder a sus certificados y claves privadas desde el MiniApplet @firma, necesitará descargarlo e instalarlo manualmente. Este puede descargarse de:

- Windows XP y Windows Server 2003 en arquitectura x86:
 - <http://www.microsoft.com/download/en/details.aspx?id=3387>
- Windows XP y Windows Server 2003 en arquitectura x64:
 - <http://www.microsoft.com/download/en/details.aspx?id=21254>

El proceso de instalación puede requerir permisos de administrador.

- Para las Personas jurídicas y para los representantes que tramiten solicitudes de subvención, se requiere DNI electrónico, Certificado emitido por la FNMT u otro certificado que cumpla con la recomendación UIT X.509.V3 (ISO/IEC 9594-8 de 1997 o posterior) emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación que permita la firma electrónica avanzada y que sea reconocido por la Administración Pública ([haga clic aquí para consultar los prestadores con certificados reconocidos por la plataforma @firma](#)).
- Otorgar permisos de ejecución del Java desde el navegador, cuando se vaya a proceder a firmar electrónicamente la solicitud.
- En algunos casos se requerirá el uso de la herramienta eCoFirma. Puede descargarse esta herramienta en la web del [Ministerio de Industria, Energía y Turismo](#).

1.1. Versiones Sistema Operativo y navegador

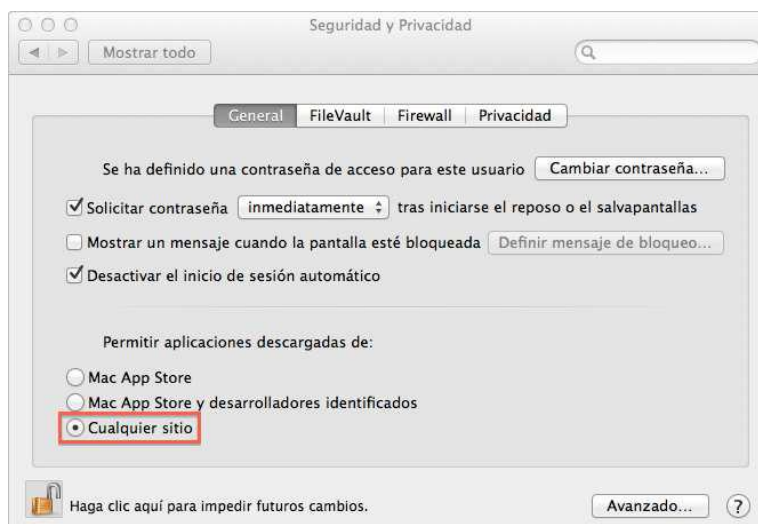
Nuestra recomendación es que cuente con las versiones más actualizadas de su sistema operativo, de su navegador y de Java. A pesar de ello en la siguiente tabla puede ver un resumen de los navegadores y sistemas operativos que puede utilizar.

Sistema Operativo / Navegador	Internet Explorer 8 y superiores 	Mozilla Firefox 4 y superiores 	Google Chrome 15 y superiores 	Safari 4 y superiores 
Windows XP, Vista, 7 y 8 	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE	NO COMPATIBLE
MAC OSX Lion, Mountain Lion, Mavericks, Yosemite* 	N/A	COMPATIBLE	COMPATIBLE	COMPATIBLE

* Si trabaja con un sistema operativo MACOS X, solo podrá firmar con DNI electrónico si utiliza como navegador Mozilla Firefox.

1.1.1. Sistema Operativo Mountain Lion (10.8) o superior

Mac OS X Mountain Lion introduce, una nueva medida de seguridad que impedirá que se ejecute el sistema de firma. Para poder usarlo, es necesario indicarlo mediante la opción de Seguridad y Privacidad (dentro de Preferencias) de Mac OS X marcando la opción “Permitir aplicaciones descargadas de: *“Cualquier sitio”*”.



1.2. Versiones de Java

De nuevo, nuestra recomendación es que cuente con la versión más actualizada de Java (<https://www.java.com/es/download/>) pero el sistema de firma es compatible con JRE 1.6.0_38 o superiores.

1.2.1. Mac OS X: Actualización de Java 2012-003 de Apple

Tras esta actualización, el sistema operativo Mac OS X no permite la ejecución de determinadas aplicaciones, lo que impedirá que pueda usar el sistema de firma electrónica.

Por ello debe ir a la pantalla de “*Preferencias generales*” de Mac OS X y abrir el panel de “*Preferencias de Java*”. Una vez en él, deberá ir al apartado “*General*” y marcar la casilla “*Activar módulo de Applet y aplicaciones Web Start*” tal como se muestra en la siguiente pantalla. También puede acceder desde *Finder* → *Aplicaciones* → *Utilidades* → *Preferencias de Java*.



1.1.1. Mac OS X: Actualización de Java 2012-006 de Apple

La actualización 2012-06 de Applet Java para Mac OS X, añade ciertos cambios que hacen que el sistema de firma pueda no funcionar correctamente para versiones distintas a JRE 7.

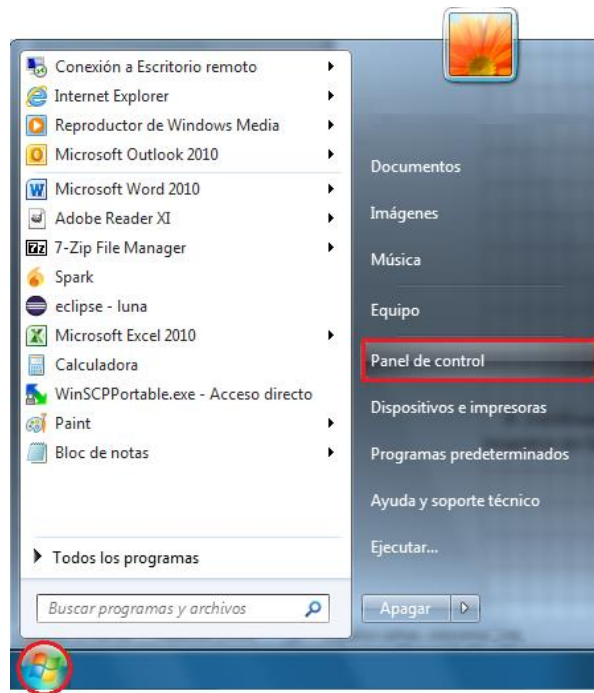
1.1.2. Windows: Versión de Java 1.7.0_75 o 1.8.0_31 o superiores

Si cuenta con una versión de Java 1.7 superior a 1.7.0_75 o Java 1.8 superior a 1.8.0_31 por defecto deberá añadir los certificados raíz y de entidades intermedias al almacén de certificados de Java para validar correctamente el certificado SSL del sitio web.

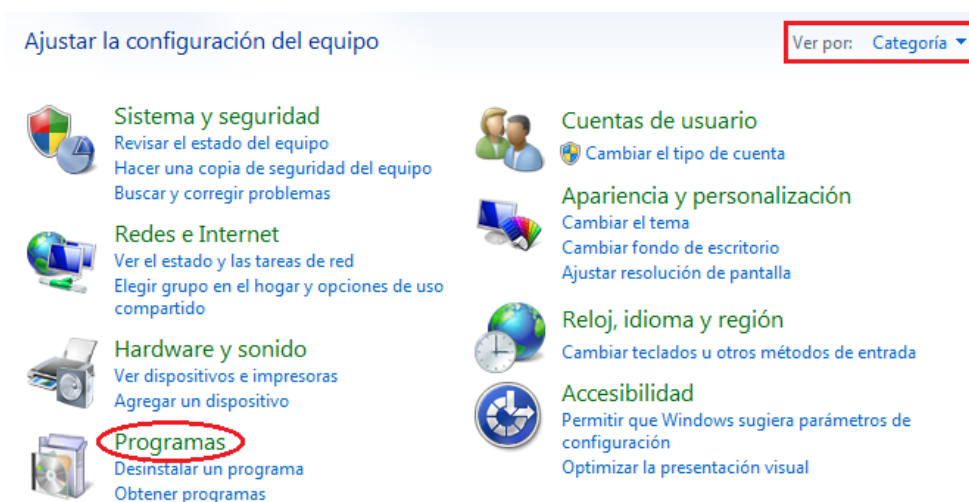
Estos certificados puede descargarlos desde los siguientes enlaces:

- AC Raíz FNMT RCM:
 - https://www.sede.fnmt.gob.es/documents/11614/116099/AC_Raiz_FNMT-RCM_SHA256.cer/b1447e06-9927-45b7-92cc-8690edd7562d
- AC Componentes Informáticos:
 - https://www.sede.fnmt.gob.es/documents/11614/116099/AC_Componentes_Informaticos_SHA256.cer/1cb4eac7-e3c9-470d-bebd-46cba73b686c

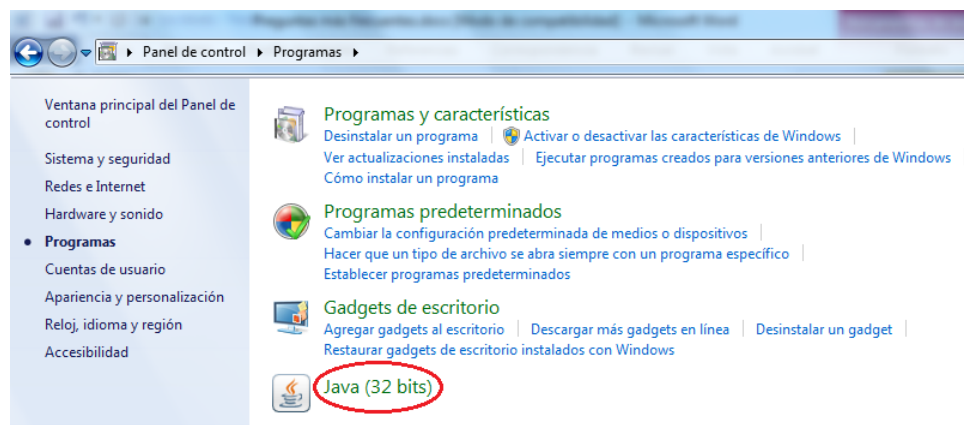
Para añadir los certificados pulse *Inicio* → *Panel de Control*



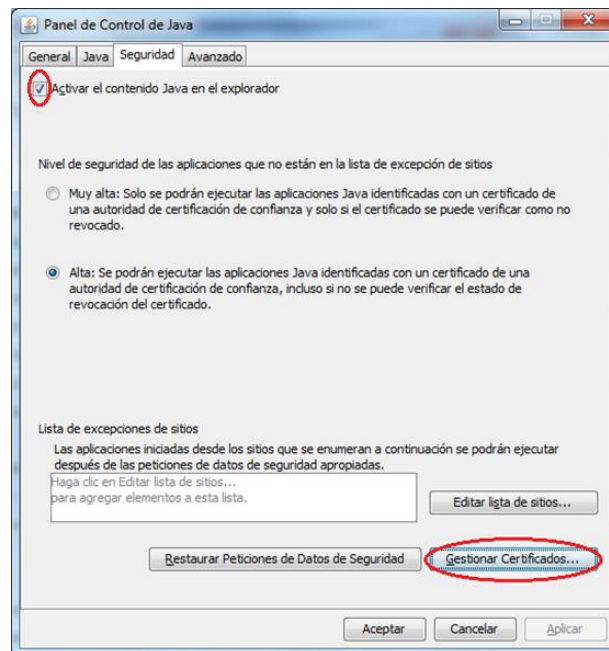
Programas



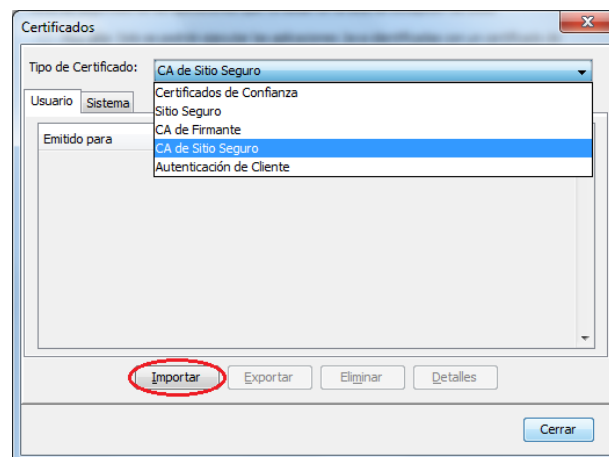
Java



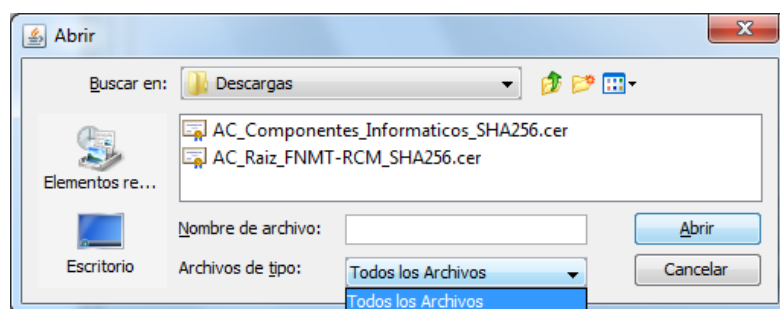
A continuación haga clic en la pestaña “Seguridad” → botón “Gestionar Certificados...” tal como se muestra en la siguiente imagen.



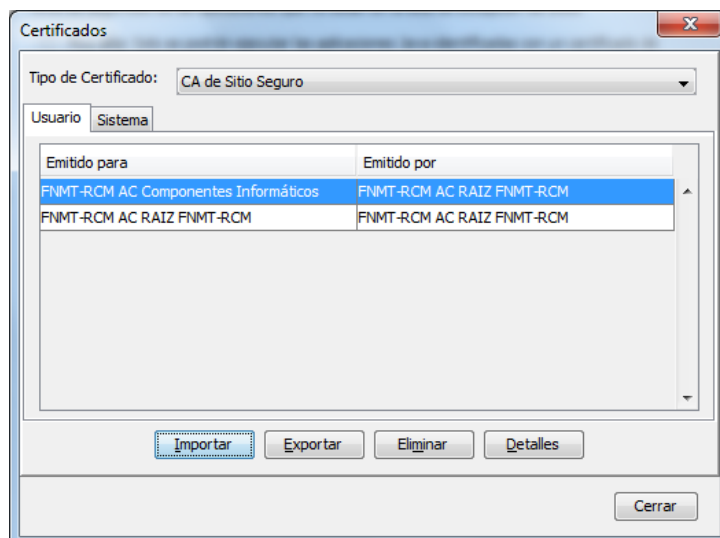
Una vez hecho esto, seleccione en el desplegable: “Sitio Seguro”.



Pulse el botón “Importar”, y seleccione el certificado que ha descargado previamente. Es necesario seleccionar “Todos los archivos” para que se muestre el certificado.



Repita esta operación para ambos certificados. Una vez importados debería visualizarlos en el almacén.



IMPORTANTE: En caso de que no realice estos pasos previos de configuración, es posible que se encuentre con alguno de los errores contemplados en apartados posteriores de este documento.

2. Obtener un certificado digital

Para acceder a los servicios facilitados por el Registro Telemático de la Oficina Española de Patentes y Marcas, los interesados deberán estar en posesión de un certificado que cumpla con la recomendación UIT X.509.V3 (ISO/IEC 9594-8 de 1997 o posterior) emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación que permita la firma electrónica avanzada y que sea reconocido por la Administración Pública.

A estos efectos son válidos los certificados de usuario ya expedidos por:

- DGP (Dirección General de la Policía)
- FNMT-CERES (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre)
- CATCert (Agència Catalana de Certificació)
- ACCV (Autoritat de Certificació de la Comunitat Valenciana)
- IZENPE
- AC Camerfirma
- ANF AC (Asociación Nacional de Fabricantes - Autoridad de Certificación)
- ANCERT (Agencia Notarial de Certificación)
- Firma Profesional
- ACA (Autoridad de Certificación de la Abogacía)
- Banesto
- SCR (Servicio de Certificación de los Registradores)

Para solicitar un certificado On Line puede acceder:

- Solicitud on-line certificado para particulares. ([pulse aquí](#))

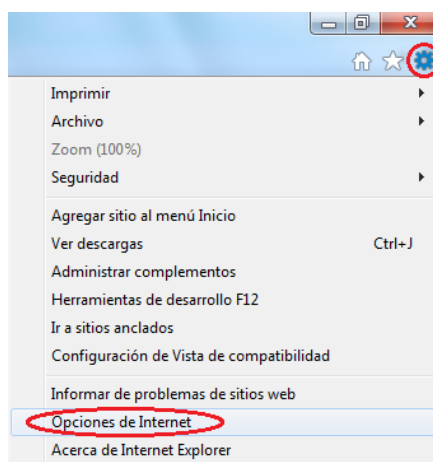
- Solicitud on-line certificado para empresas. ([pulse aquí](#))

3. Instalación de un certificado digital

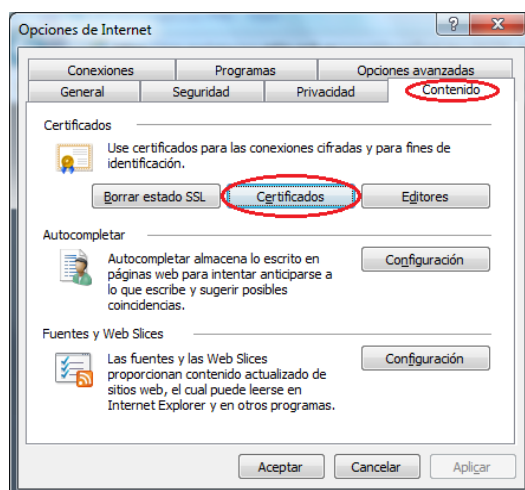
Si ya ha obtenido su certificado es necesario que lo tenga instalado en su navegador. A continuación se explica la instalación de un certificado digital en Internet Explorer, Mozilla Firefox y Google Chrome.

3.1. Instalar un certificado en Internet Explorer:

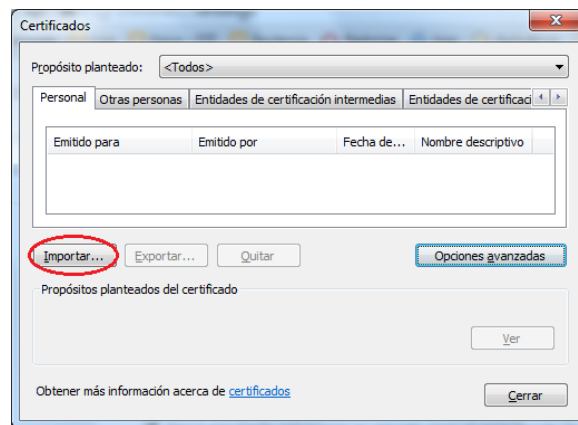
Abrimos Internet Explorer, pulsamos el icono que tiene forma que representa el menú de opciones situado arriba a la derecha y pulsamos sobre "Opciones de Internet".



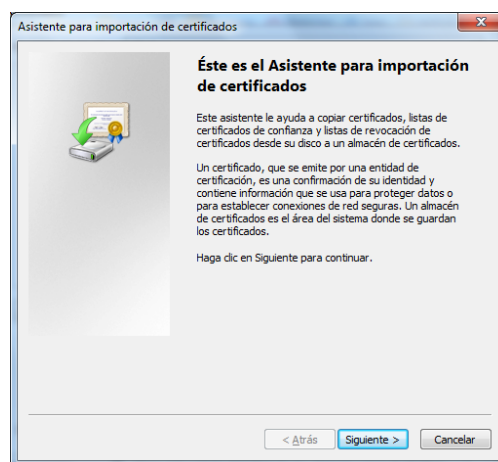
Nos aparecerá una nueva ventana con varias pestañas, como la que se muestra en la imagen. Seleccionaremos la pestaña "Contenido" y pulsaremos el botón "Certificados..." para acceder a nuestro contenedor de certificados y poder importar nuestro Certificado.



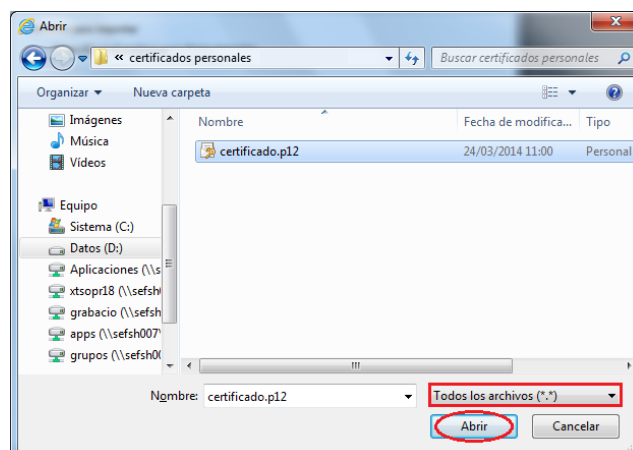
Se abrirá una ventana en la que se podrá importar nuestro certificado. Para ello en la pestaña seleccionada por defecto "Personal", pulsamos el botón "Importar".



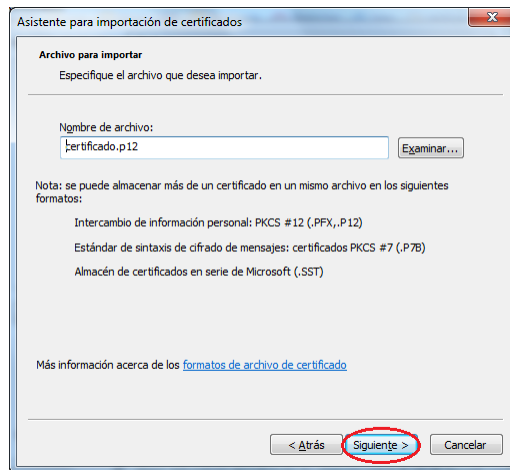
Se iniciará un asistente para importar el certificado, seguimos los pasos que se indican. En la primera pantalla pulsamos “*Siguiente*”.



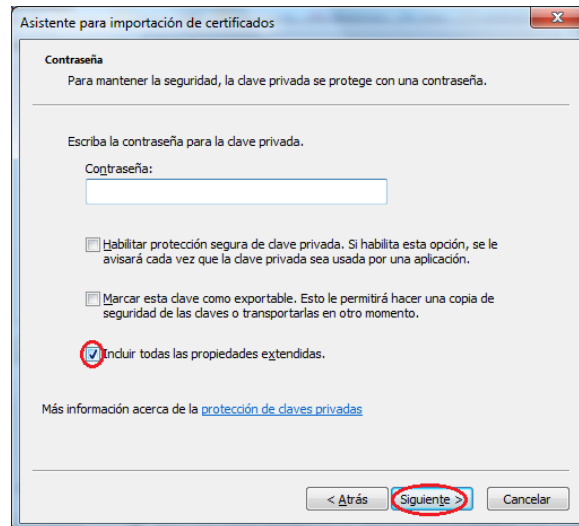
En la siguiente pantalla, pulsamos el botón “*Examinar*”, el cual nos permitirá seleccionar el archivo correspondiente al certificado que queremos instalar. Recuerde escoger la opción “Todos los archivos (*.*)” en el desplegado si no le aparece el certificado en la carpeta en la que está situado.



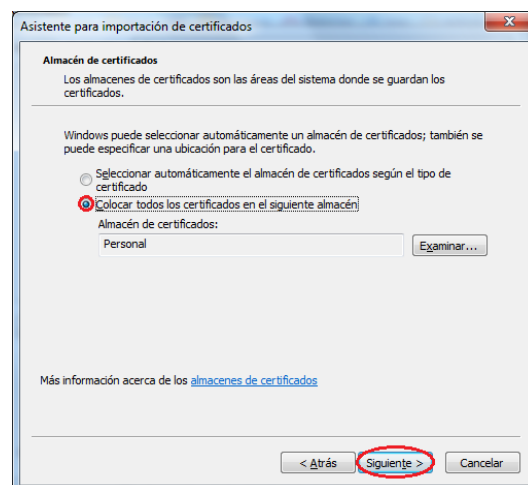
Una vez seleccionado, pulsamos el botón “*Siguiente*”.



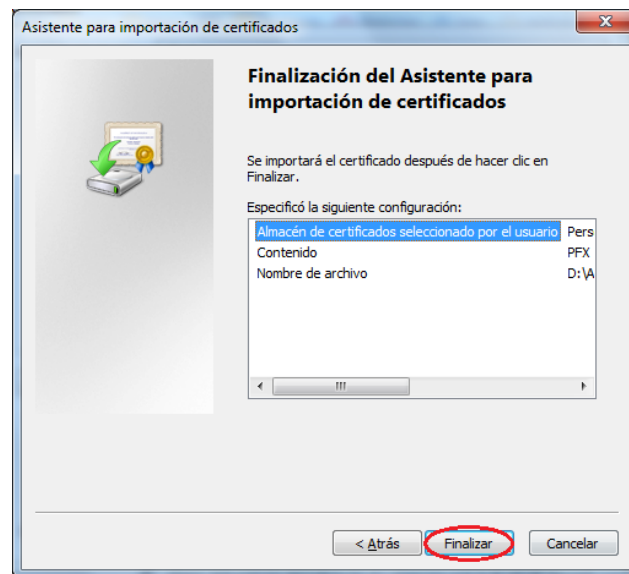
A continuación se pide una contraseña para proteger la clave privada, después de introducirla, pulsar “siguiete”:



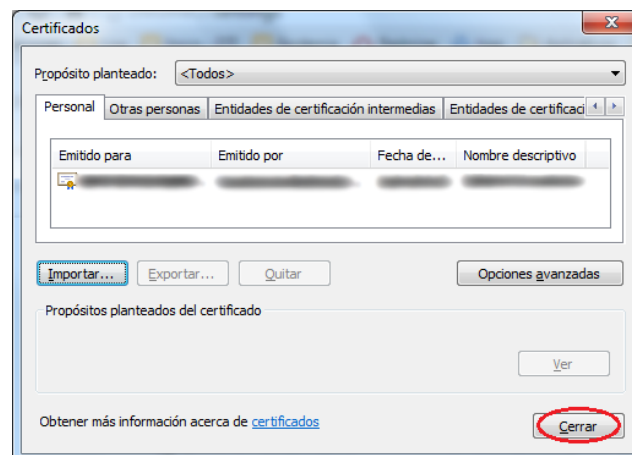
Tras ello nos solicitará que indiquemos el lugar de almacenamiento del certificado. Dejamos la opción por defecto (almacén “Personal”) y pulsamos en “Siguiete”.



Si todo está bien, pulse “Finalizar”. Aceptamos la operación para que se guarde el certificado, el asistente terminará indicándonos que el certificado se importó correctamente.



En la siguiente ventana veremos el certificado instalado, y si nos interesa, podremos ver los detalles del certificado. Pulsamos “Cerrar” y con esto finalizaría la instalación del certificado. Ya tendremos importado nuestro certificado y podremos seleccionarlo cuando nos lo solicite la aplicación de ayudas.

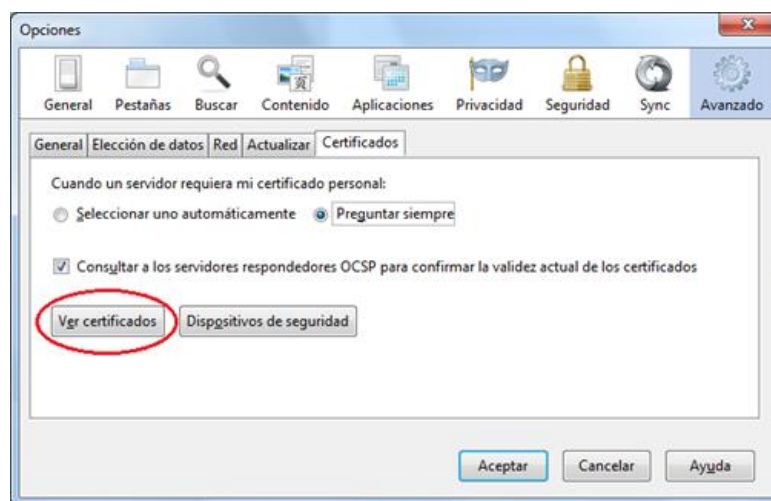


3.2. Instalar un certificado en Mozilla Firefox:

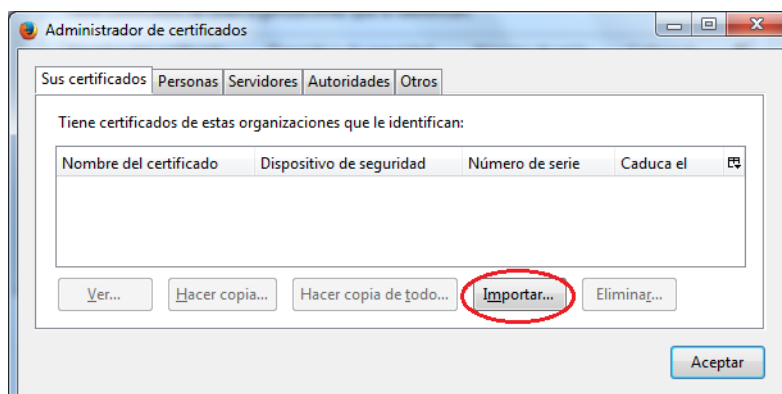
Abrimos Mozilla Firefox, y pulsamos el botón que representa un menú, situado arriba a la derecha, seleccionamos “Opciones”.



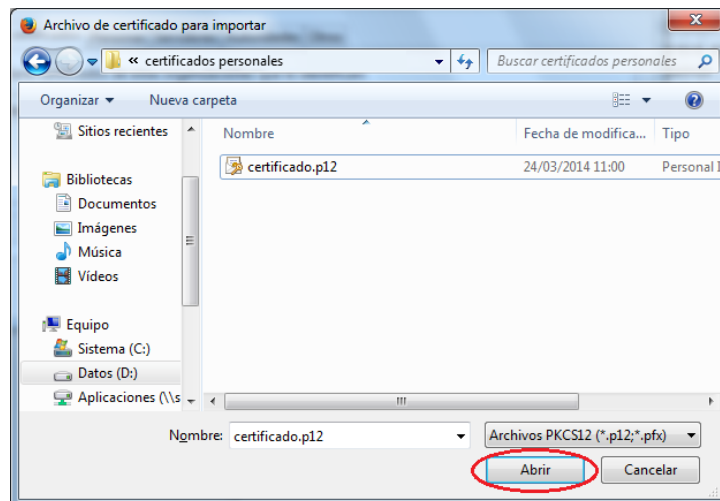
Nos aparecerá una nueva ventana con varias opciones, como la que se muestra en la imagen. Seleccionaremos la opción "Avanzado" y a su vez la pestaña "Certificados".



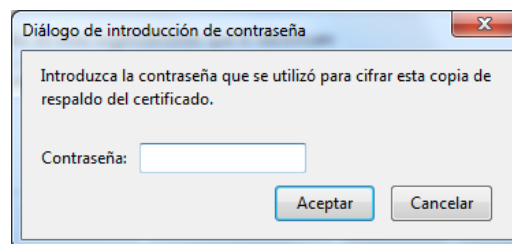
En esta pantalla pulsaremos sobre el botón "Ver certificados" para acceder a nuestro contenedor de certificados y poder importar nuestro certificado.



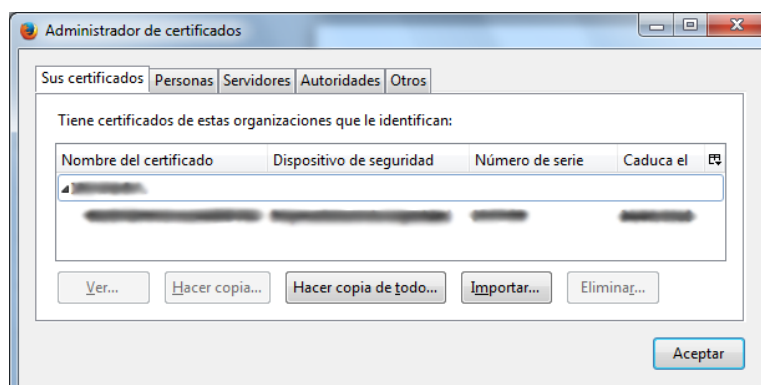
Situándonos en la pestaña “*Sus certificados*” si no tenemos ningún certificado instalado veremos la ventana vacía tal como aparece en la imagen. El siguiente paso será importar nuestro certificado, para ello pulsamos sobre el botón “*Importar...*”. Después seleccionaremos el archivo correspondiente al certificado (habrá que situarse en la carpeta en la que está guardado el archivo) y pulsamos el botón “*Abrir*”.



Nos pedirá la contraseña de cifrado para el certificado que acabamos de seleccionar:



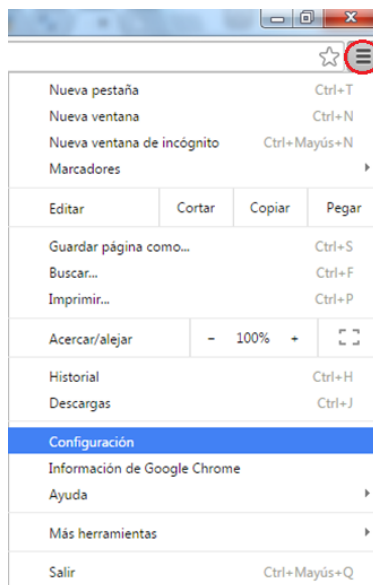
Si todo ha ido bien podremos ver el certificado ya importado. Si lo seleccionamos y pulsamos el botón “*Ver*” obtendremos información adicional.



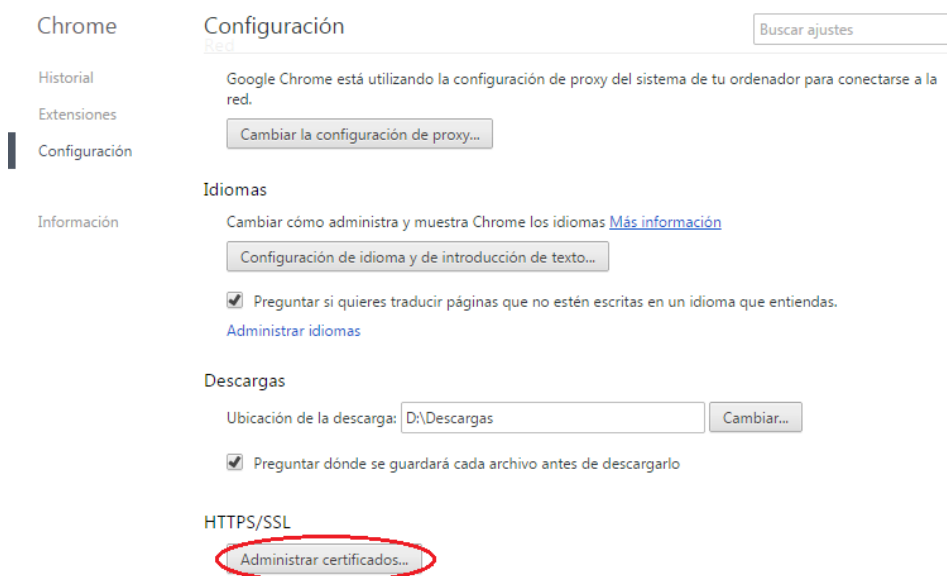
Finalmente, pulsamos el botón “*Aceptar*” y con esto quedará instalado el certificado en nuestro navegador. Ya tendremos importado nuestro certificado y podremos seleccionarlo cuando nos lo solicite la aplicación de ayudas.

3.3. Instalar un certificado en Google Chrome:

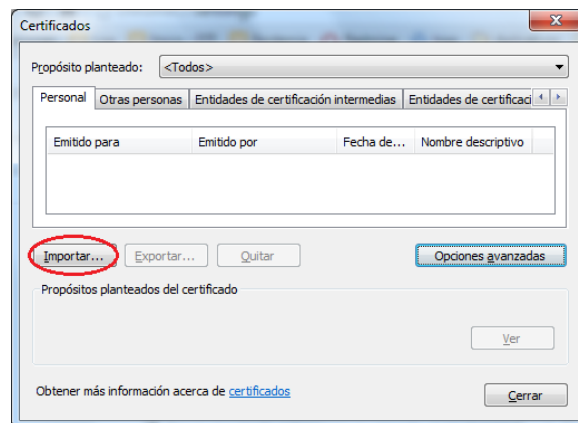
Abrimos Google Chrome, pulsamos el icono que representa un menú, situado en la esquina superior derecha, correspondiente al menú "Herramientas" y seleccionamos "Configuración".



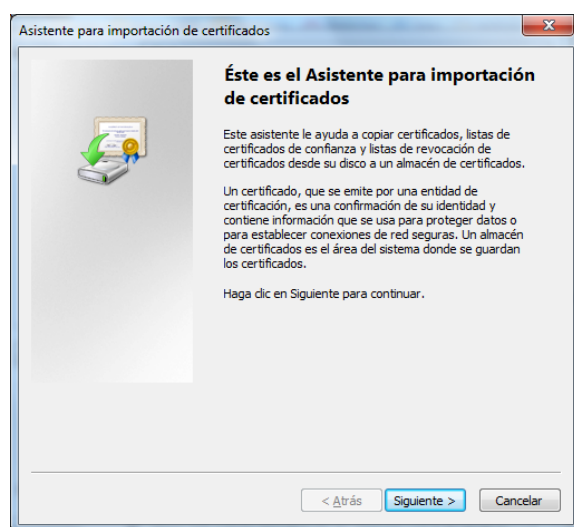
En la pantalla que nos aparece, debemos desplazarnos hasta abajo y pulsar sobre "Mostrar Opciones Avanzadas". Una vez hecho esto, buscaremos la etiqueta "HTTPS/SSL" y pulsaremos el botón "Administrar certificados".



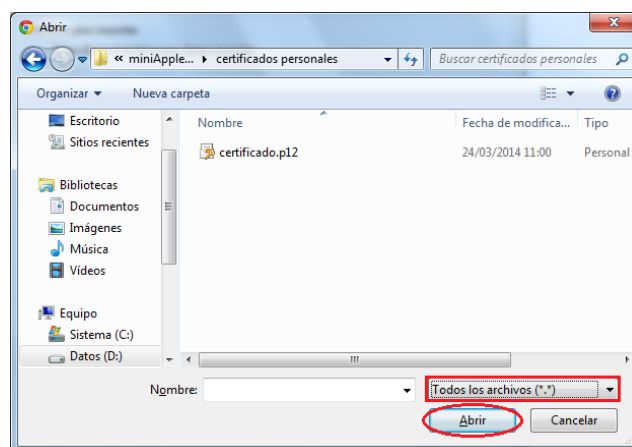
Se abrirá una ventana en la que se podrá importar nuestro certificado. Para ello en la pestaña seleccionada por defecto "Personal", pulsamos el botón "Importar".



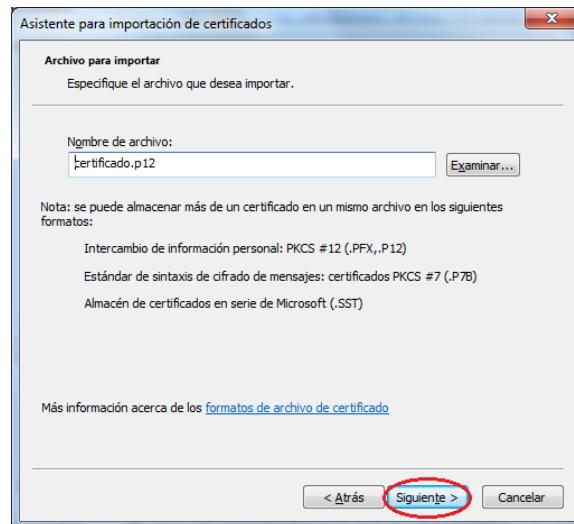
Se iniciará un asistente para importar el certificado, seguimos los pasos que se indican. En la primera pantalla pulsamos “*Siguiente*”.



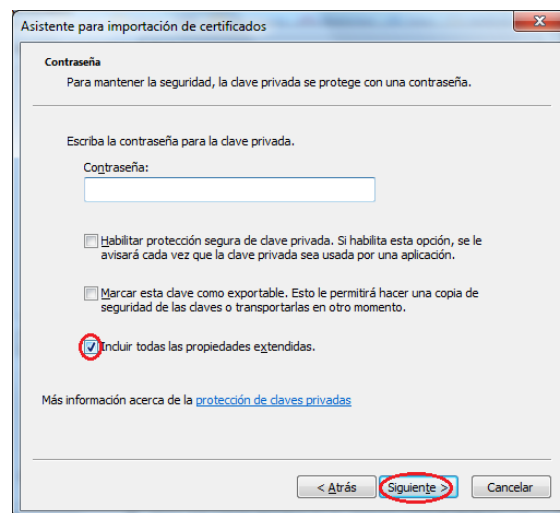
En la siguiente pantalla, pulsamos el botón “*Examinar*”, el cual nos permitirá seleccionar el archivo correspondiente al certificado que queremos instalar. Recuerde escoger la opción “Todos los archivos (*.*)” en el desplegado si no le aparece el certificado en la carpeta en la que está situado.



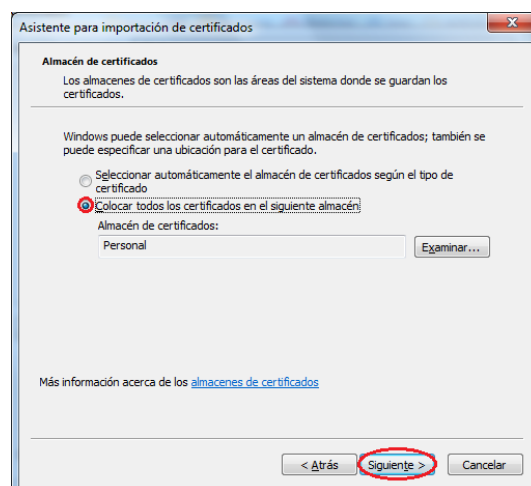
Una vez seleccionado, pulsamos el botón “*Siguiente*”.



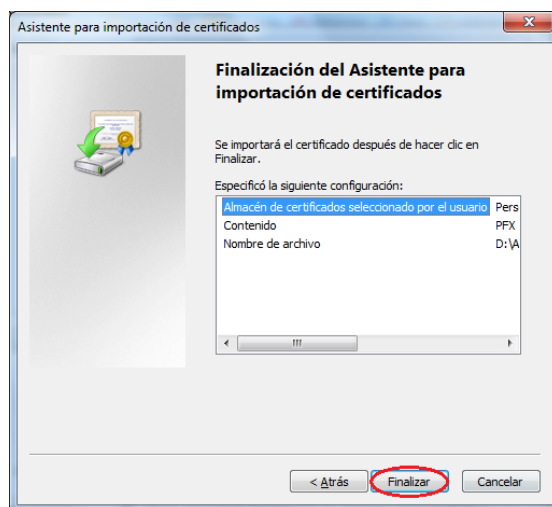
A continuación se pide una contraseña para proteger la clave privada, después de introducirla, pulsar “siguiete”:



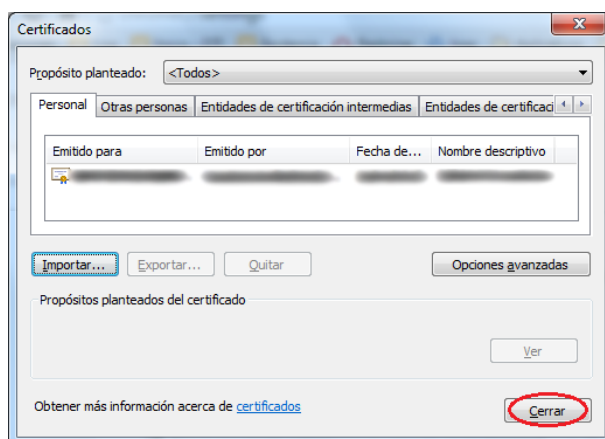
Tras ello nos solicitará que indiquemos el lugar de almacenamiento del certificado. Dejamos la opción por defecto (almacén “Personal”) y pulsamos en “Siguiete”.



Si todo está bien, pulse “Finalizar”.



En la siguiente ventana veremos el certificado instalado, y si nos interesa, podremos ver los detalles del certificado. Pulsamos “Cerrar” y con esto finalizaría la instalación del certificado. Ya tendremos importado nuestro certificado y podremos seleccionarlo cuando nos lo solicite la aplicación de ayudas.



4. Instalación del driver para usar DNI electrónico en lugar de certificado digital

Existe la posibilidad de firmar la solicitud mediante DNI electrónico como alternativa a realizar el proceso de firma mediante certificado digital si se dispone del dispositivo lector de DNI electrónico (**que cumpla el estándar ISO 7816**).

Para ello es necesario instalar los drivers correspondientes, que pueden ser descargados en <http://www.dnielectronico.es/descargas/>. En dicho enlace se debe de seleccionar la descarga correspondiente al sistema operativo que se está utilizando.

En el caso de sistemas operativos Windows, se debe descargar el módulo criptográfico para DNI electrónico:

② Módulo criptográfico para el DNIE.

- **Smart Card Mini-Driver:**

En el servicio de actualización de Microsoft Windows Update se encuentra disponible la nueva versión del driver del DNIE para Windows 7 y Windows 8.

Este nuevo driver permite al DNIE trabajar como dispositivo plug&play, ya que se instala de forma automática una vez insertado el mismo en un lector compatible.

Este driver basado en la nueva arquitectura "**Smart Card Mini-Driver**" (conocida también como "Smart Card Module") de Microsoft, funciona en Internet Explorer y en Google Chrome. Mozilla Firefox como utiliza la arquitectura PKCS#11 seguirá necesitando la instalación del módulo criptográfico.

En un ordenador con sistema operativo Windows 7 y 8, únicamente habrá que al introducir la tarjeta DNIE en el lector, el Sistema Operativo instala el driver del DNIE de forma rápida y automática.

No será posible instalarlo de forma directa en aquellos equipos que ya cuenten con algún tipo de instalación del DNIE, en estos casos en primer lugar habrá que desinstalar todo lo relativo al antiguo software y reiniciar el equipo, posteriormente al insertar el DNIE en el lector y la instalación del nuevo driver se realizará de forma automática.

Para mas información consulte el documento de recomendaciones de instalación.

El certificado con la clave pública para la verificación se puede obtener del enlace Autoridades de certificación de la Oficina Técnica (certificado de Firma de Código) http://www.dnielectronico.es/seccion_integradores/certs.html

Al instalar este módulo, introduciendo el dni en el lector, automáticamente se instalará el driver en el sistema, teniendo en cuenta que este proceso puede llevar varios minutos.

4.1. Firma mediante DNI electrónico:

Para poder firmar la solicitud mediante DNI electrónico se deberá introducir el dni en el lector antes de que se muestre la pantalla correspondiente a la firma de la solicitud y esperar unos segundos para que el navegador lo reconozca.

En el momento de firmar, deberá aparecer una ventana para seleccionar el certificado o la entrada de dni electrónico con el que se desea realizar la firma. Si no aparece la entrada con los datos del dni electrónico, puede deberse a que no está bien instalado el driver o bien el navegador no ha reconocido el DNI.

En el caso de Mozilla Firefox o navegadores de sistemas Linux o MacOS se debe instalar un módulo criptográfico denominado PKCS#11

5. Acceso a la aplicación

Para acceder a la página no es necesario un certificado digital. Usted podrá rellenar la solicitud y podrá continuar en cualquier momento con solo guardar el nº de modelo y el NIF/CIF del solicitante.

Si necesitará certificado digital para presentar la solicitud, ya que debe ir firmada. A no ser que su caso sea el de una persona física sin representante. Además, si tiene representante, deberá firmar digitalmente (con la aplicación eCoFirma) el documento "Declaraciones responsables, autorización al representante y datos bancarios" que se podrá descargarse de la pestaña Documentación Anexa, salvo que sea una persona física, en cuyo caso puede firmar dicho documento de forma manuscrita. Dichos documentos los adjuntará el representante a la solicitud.

6. Proceso de firma de la solicitud

Una vez se cumplimenten todos los datos relativos a la solicitud de manera correcta, puede proceder a firmar la solicitud. Para ello debe hacer clic sobre el enlace **Presentar** situado en la esquina superior derecha:



Ahora debe seleccionar la forma de envío de la solicitud:

- En términos generales, solo se ofrece la opción de firmar la solicitud de manera digital a través del cliente @Firma.
- Solo en el caso de ser una persona física sin representante podrá **“Enviar la solicitud sin firmar de forma electrónica”**, esto generará un formulario de solicitud en pdf con los datos introducidos, que deberá firmar y escanear para presentarlo a través de la aplicación.
- En el caso de que seleccione la opción **“Enviar solicitud firmada”**, para poder firmar la solicitud, debe instalar el MiniApplet @Firma. Si no lo tiene instalado, la aplicación lo detectará y se procederá a dicha instalación:

Forma de envío de la solicitud

Quiero firmar este modelo con certificado electrónico para que se considere una solicitud efectivamente presentada.

► Enviar solicitud firmada

Forma de envío de la solicitud

Quiero firmar este modelo con mi certificado electrónico para que se considere una solicitud efectivamente presentada. ► Enviar solicitud firmada de forma electrónica	Quiero imprimir el modelo, firmarlo de manera manuscrita y adjuntarlo por la pantalla de inicio para que se considere una solicitud efectivamente presentada. ► Enviar solicitud sin firmar de forma electrónica
---	---

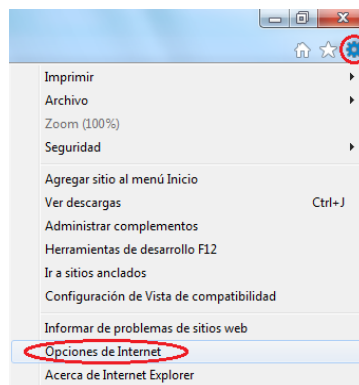
Es posible que no se esté habilitada la ejecución de Java en el navegador.

En el siguiente enlace puede consultar cómo hacerlo, pero a continuación le adjuntamos unas capturas de pantalla explicando cómo comprobarlo.

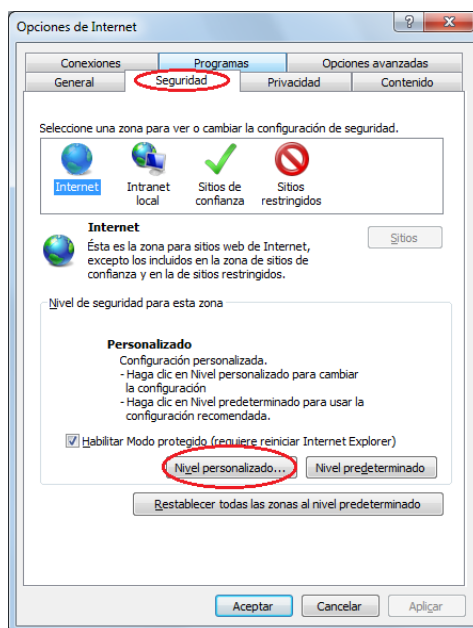
https://www.java.com/es/download/help/enable_browser.xml.

6.1. Internet Explorer

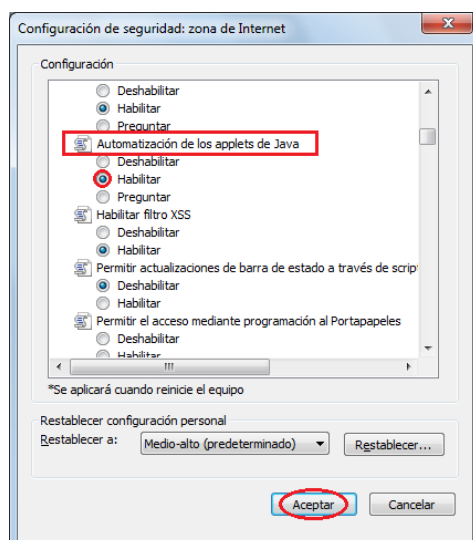
En Internet Explorer deberá dirigirse al menú de herramientas, y pulsar sobre **“Opciones de Internet”**. Esto es lo que se muestra en la siguiente pantalla.



A continuación le aparecerá la siguiente ventana. Diríjase a la pestaña “Seguridad” y pulse sobre el botón “Nivel Personalizado...”

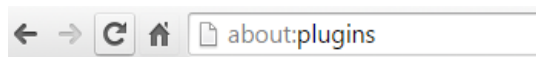


Tras ello, busque la opción “Automatización de los applets de Java” y marque la opción “Habilitar”. De esta manera evitará problemas a la hora de realizar el proceso de firma electrónica.

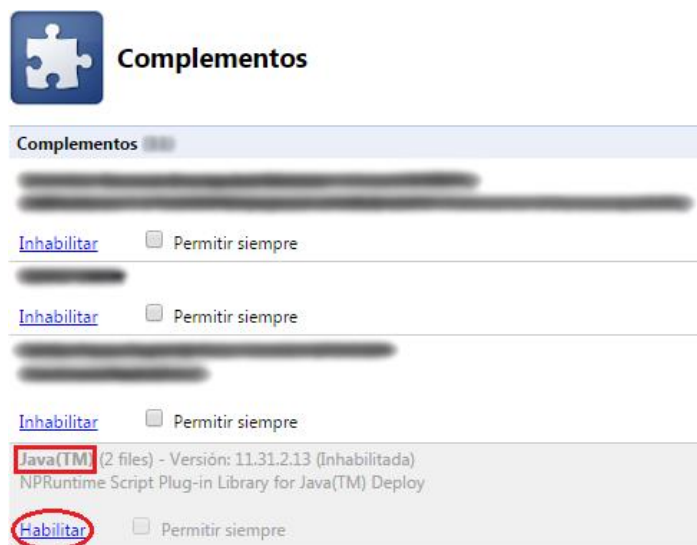


6.2. Google Chrome

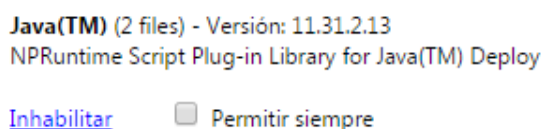
En Google Chrome haga clic en el campo de búsqueda y escriba “*about:plugins*” (sin las comillas) tal como se muestra en la siguiente imagen y pulse la tecla *Intro* o *Enter*.



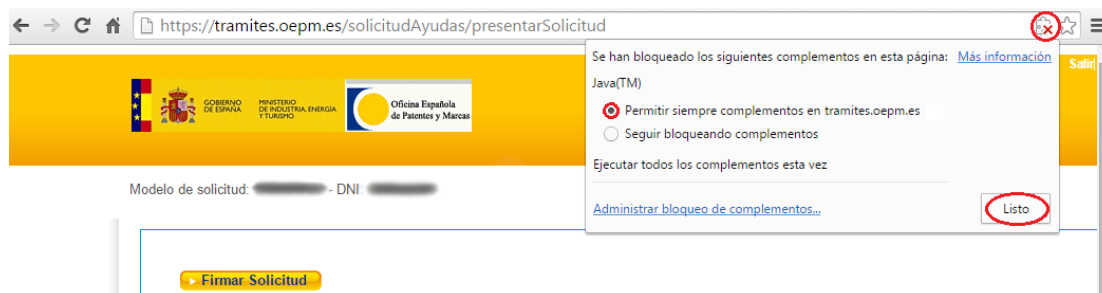
Inmediatamente le aparecerá la siguiente ventana. Busque Java (TM) y en caso de que esté sombreado, es decir, deshabilitado, pulse Habilitar.



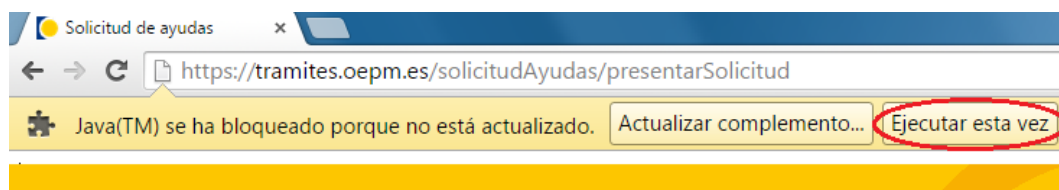
Tras ello podrá ver cómo queda de la siguiente manera.



Si una vez que está llevando a cabo el proceso de firma, le aparece una imagen de una pieza de puzle con una X roja, significa que tiene deshabilitada la ejecución de Java para la página de solicitud de ayudas. Pulse sobre ese icono, seleccione “*Permitir siempre complementos en tramites.oepm.es*” y a continuación haga clic en “*Listo*”.



Si su versión de Java no está actualizada, se encontrará con el siguiente mensaje. Pulse *“Ejecutar esta vez”*.

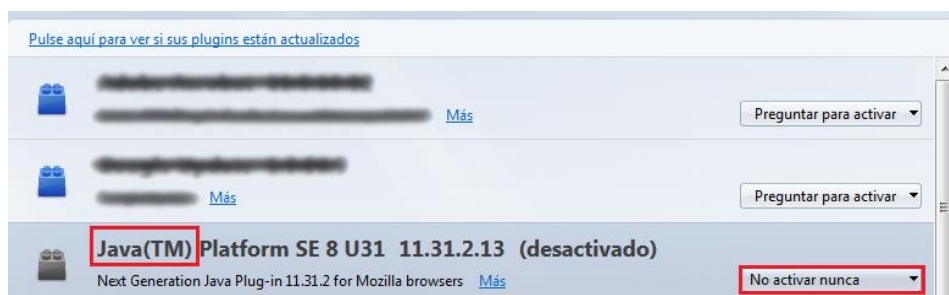


6.3. Mozilla Firefox

Pulse sobre el icono de *“Herramientas”* y a continuación seleccione *“Complementos”*.



Le aparecerá la siguiente pantalla. Busque la etiqueta Java TM y en caso de que ponga *“(desactivado)”* y *“No activar nunca”*, seleccione la opción *“Preguntar para activar”* de manera que quede como se indica a continuación.

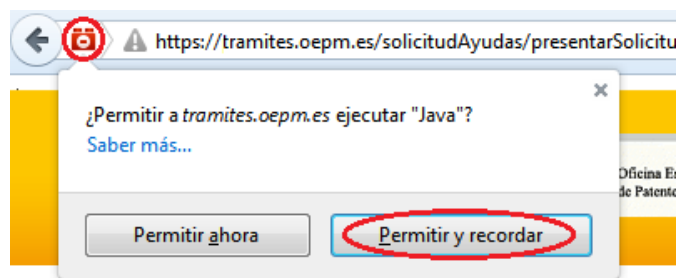


Tras ello debería quedar como en la siguiente imagen.

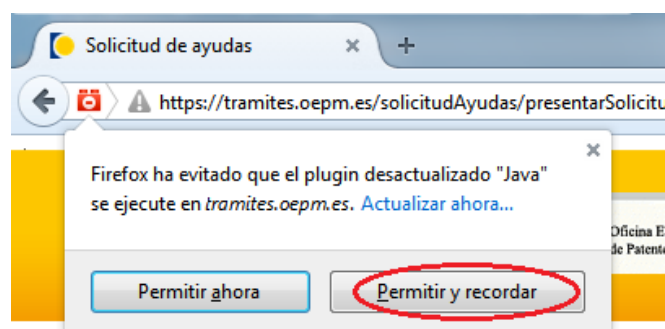


Si cuando va a ejecutar el proceso de firma le aparece en la parte superior una imagen de una un bloque rojo, significa que tiene deshabilitada la ejecución de

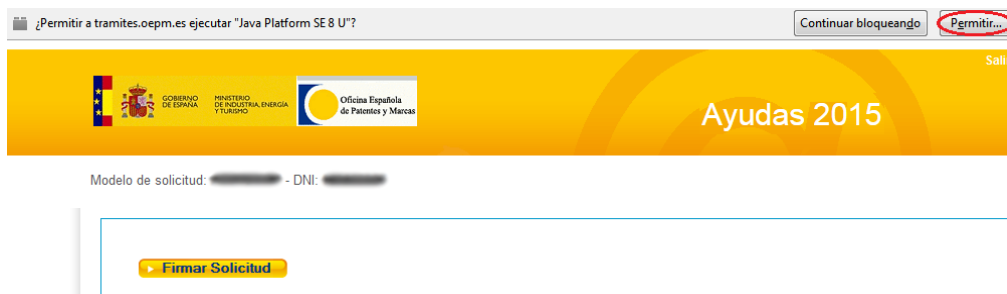
Java para la página de solicitud de ayudas. Pulse sobre ese icono, seleccione “Permitir y recordar”.



Si su versión de Java no está actualizada, el mensaje será muy similar. Pulse “Permitir y recordar”.



Puede, además que le aparezca el siguiente mensaje en la parte superior. En ese caso pulse “Permitir” como se muestra en la siguiente.



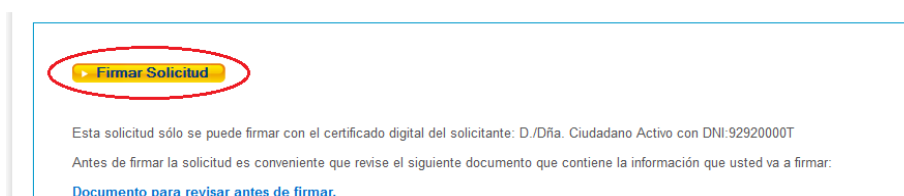
Si su versión de Java no está actualizada, se encontrará con el siguiente mensaje. Pulse “Ejecutar esta vez”.

La primera vez que vaya a realizar la operación de firma electrónica, aparecerá una ventana como la siguiente solicitando permiso para la ejecución del MiniApplet @Firma. Pulse “Continuar” y le aparecerá una segunda ventana.

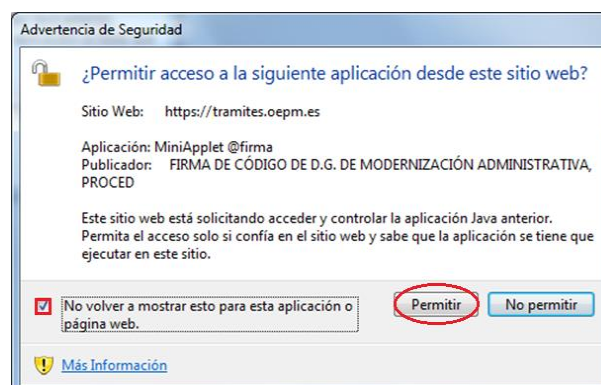


Si pulsamos el botón “Ejecutar” de la ventana anterior se cargará el MiniApplet y podremos realizar la firma normalmente. Es recomendable marcar la opción “No volver a mostrar esto otra vez para aplicaciones del publicador y ubicación anteriores”, para evitar tener que aceptar este mismo diálogo en futuras ocasiones.

Solo queda firmar la solicitud, para ello haz clic en el botón Firmar solicitud.



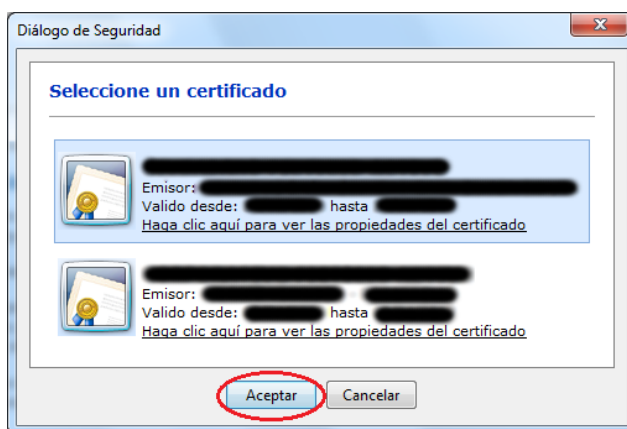
A continuación, y si es la primera vez que lleva a cabo este proceso, le aparecerá una nueva ventana solicitándole permisos.



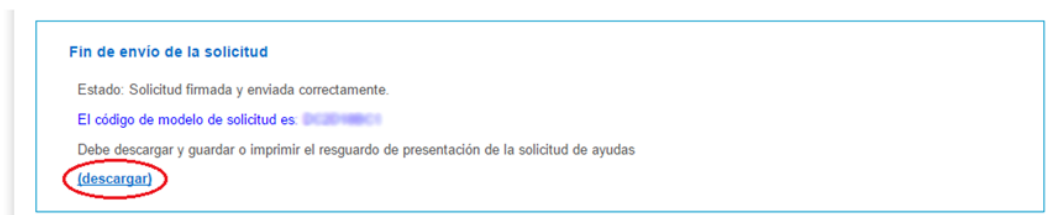
Pulse “Permitir”, y tras unos instantes se cargarán los certificados que tenga instalados en el navegador, dándole la posibilidad de seleccionar uno de ellos para firmar su solicitud. De nuevo, se recomienda activar la opción “No volver a

mostrar esto para esta aplicación o página web”, para así evitar tener que aceptar este aviso nuevamente en futuras ocasiones.

Finalmente escoja el certificado y pulse “Aceptar”.



Una vez firmada la solicitud se muestra la pantalla desde la que descargar el acuse de recibo de la solicitud:



- En el caso de persona física sin representante que prefiera enviar la solicitud sin firmar, deberá hacer clic en Enviar la solicitud. Esto le redirigirá a un formulario desde el cual podrá descargar la solicitud en pdf.

Forma de envío de la solicitud

Quiero firmar este modelo con mi certificado electrónico para que se considere una solicitud efectivamente presentada. Enviar solicitud firmada de forma electrónica	Quiero imprimir el modelo, firmarlo de manera manuscrita y adjuntarlo por la pantalla de inicio para que se considere una solicitud efectivamente presentada. Enviar solicitud sin firmar de forma electrónica
---	---

Seleccionada la opción de envío sin firma se procede al envío de la solicitud:

► **Enviar Solicitud sin firmar de forma electrónica**

Esta solicitud sólo se puede firmar por el solicitante: D./Dña. [redacted] Aaa con DNI: [redacted]

Antes de enviar la solicitud es conveniente que revise el siguiente documento que contiene la información que usted va a enviar.

[Documento para revisar antes de firmar.](#)

Recuerde que el documento de la solicitud se genera cuando envía la solicitud, por lo que este sirve sólo a modo de repaso sobre la información introducida.

Una vez finalizado el envío, se le mostrará un formulario informándole que el modelo de solicitud telemático ha sido enviado (Solicitud sin presentar), e instándole a descargar el modelo de solicitud para su firma manuscrita y entrega a través de la aplicación web habilitada al efecto.

Estado: Modelo de solicitud telemático enviado correctamente. **Solicitud sin presentar.**

El número de modelo de solicitud es: [redacted]

ATENCIÓN: Para que la solicitud se considere efectivamente presentada debe seguir los siguientes pasos:

[Descargue su modelo de solicitud relleno](#)

Imprima este documento, firmelo de manera manuscrita, escanéelo y apórtelo a través de la aplicación telemática.

Para entregarlo, en la pantalla de inicio de la aplicación, haga clic en "Soy persona física que actúa sin representante. He completado la solicitud con firma manuscrita y deseo adjuntar la solicitud firmada", siga entonces las instrucciones que se indican para presentar correctamente la solicitud telemática. Para ir a la pantalla de inicio pulse [aquí](#)